



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

Secretaría de Andinismo

Bariloche, 1 de Marzo 2024

Consideraciones reglamentarias para la realización de los CAED Regionales 2024

Para la organización de los CAED – R 2024, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos y el reglamento vigente en la web. <http://www.fasa.org.ar/disciplinas/escalada-deportiva/reglamento/>

Todo punto no detallado en el presente documento deberá alinearse a la última versión del Reglamento FASA publicado en la web (hasta 10 días antes de la fecha del evento), o en su defecto ser consultado a la Subcomisión de Escalada Deportiva – FASA (escalada@fasa.org.ar).

Los clubes de las regiones deberán seleccionar y presentar la postulación del/la “**Referente Regional**” mediante la carta #1 (ver carta adjunta) quién estará a cargo de coordinar las fechas en la región e informarlas a la SuCoED mediante carta #3 (ver archiva adjunta).

La postulación del referente deberá ser realizada antes del 15 de Marzo y se aceptarán las fechas propuestas para los CAED-R antes del 30 de Marzo de ser posible para que los atletas puedan organizar sus traslados y participaciones. Una vez aceptadas las fechas, serán publicadas en la web.

Respecto a los cargos y temas de organización:

1. Dos jueces regionales o nacionales con titulación vigente, deberán cubrir los cargos de Presidente del Jurado y Juez FASA, siendo éstos los encargados de instruir a todos los jueces de ruta del evento.
2. El Jefe de Aperturistas deberá ser al menos un aperturista regional con titulación vigente reconocida por FASA.
3. Los oficiales deberán ser informados a la SuCoED via e-mail (escalada@fasa.org.ar), hasta 7 días antes de la fecha del evento como máximo. De no hacerlo FASA tendrá la posibilidad de quitar el reconocimiento de la fecha.
4. Al finalizar el evento el club organizador deberá enviar en formato excel, el listado de participantes con los resultados de cada fecha.
5. Al finalizar el evento y dentro de los siguientes 10 días, los oficiales deberán completar y enviar el informe de la fecha (solicitar formulario al referente regional)
6. Una vez concluidas las fechas programadas para cada región el/la referente regional deberá enviar el ranking regional 2024 (solicitar formato e instructivo a escalada@fasa.org.ar)



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

Secretaría de Andinismo

Respecto a las dimensiones y seguridad de los muros:

1. Debido a que en este factor queda involucrado el desarrollo económico, para el corriente año no se exigirán todos los puntos en cuanto a infraestructura, como por ejemplo la altura mínima.
2. Bajo ningún concepto se pueden dejar de cubrir los aspectos referentes a las medidas de seguridad detalladas en el artículo pertinente de la última versión del Reglamento FASA publicado en la web.

Respecto a los medios de filmación y demás tecnologías:

1. En el corriente año no serán obligatorias pero sí recomendable el uso de cámaras de filmación.
2. En el caso de las finales de categoría mayores, se recomienda tener al menos una filmación que cubra el desarrollo de éstas y acompañar con mayor personal el jueceo de los intentos.

Respecto a la indumentaria y espacios publicitarios:

Para el corriente año recomendamos que cada región ajuste esta normativa a sus necesidades. Para competencias de carácter nacional (CAED-N), se deberá tener en cuenta las restricciones referidas a estos tópicos en el reglamento vigente.

Respecto a la modalidad BOULDER específicamente:

1. Todas las instancias finales deberán respetar el formato especificado en la última versión del Reglamento FASA, no pudiendo en ninguna oportunidad reducir la cantidad de bloques estipulados para dicha ronda.
2. No será obligatorio disponer de una superficie en la que quepan los 8 bloques de finales, siempre y cuando esto no altere el desarrollo de la competencia.
3. **Etapla clasificatoria:** En caso de no ser posible desarrollar la clasificatoria según reglamento FASA para categoría Mayores, se publicará un anexo al reglamento con una propuesta de clasificación en formato batería. Esta opción no será obligatoria durante 2024.



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

Secretaría de Andinismo

Respecto a la modalidad DIFICULTAD específicamente:

En caso de desarrollar un **regional de dificultad**, para 2024 serán evaluadas propuestas de adaptación del reglamento FASA, previamente acordadas con la SuCoED.

JUVENILES

Las regiones deberán organizar al menos una fecha del CAED-RJ y los/las atletas deberán participar en dicha fecha para tener acceso a la participación en CAED-N juvenil. Las categorías juveniles deberán estar en línea con el reglamento FASA.

En caso que el/la atleta no pueda participar de la fecha de su región por domicilio, deberá presentar una carta a la SuCoED especificando la razón y solicitando autorización.

La participación en el CAED-RJ no habilita la participación en el CAED-N de Mayores.

SEGURO:

Para la realización de un CAED-R ya sea Juvenil o de Mayores el club organizador deberá gestionar y presentar el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL de dicha fecha o competencia SIN EXCEPCIÓN. En dicho seguro **FASA debe figurar como co-asegurado con cláusula de no repetición**. (Ver datos y verificar que el nombre de la Federación esté bien escrito).

El comprobante debe ser enviado vía e-mail a escalada@fasa.org.ar 72 horas antes de la fecha de la competencia. De no hacerlo, FASA retirará el reconocimiento de la fecha

Federación Argentina de Ski y Andinismo

Moreno 69, 6°A oficina 25, Bariloche

CUIT: 30651664000

IVA: Responsable Exento.

Para la organización del CAED-R, los participantes deben contar con un seguro de accidentes personales ya sea gestionados de manera particular o a través del club de pertenencia. En caso que el club organizador no cuente con dicho seguro, el club organizador podrá gestionar el seguro de accidentes personales para la fecha. El club organizador de la fecha deberá informar a los competidores con antelación si deben gestionar el seguro de manera particular.



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

Secretaría de Andinismo

Notas:

- Para participar en el CAED Nacional de Dificultad y/o CAED Nacional de Boulder 2024, los escaladores deben obligatoriamente haber competido en al menos una fecha del regional que le corresponda por domicilio legal independientemente de la modalidad. En el caso de que una región no desarrollara ningún torneo, el/la atleta se podrá inscribir en otra región.
- En caso que la región del club de pertenencia haya organizado fechas y el/la atleta no haya participado por encontrarse temporalmente en otra región (ej. por estudios/ trabajo), el/la atleta deberá presentar una carta a la SuCoEd informando la región en la cual participará y de tenerlo presentar el certificado de estudio.
- Quedan directamente habilitados a participar del CAED Nacional 2024 el top 3 del CAED Nacional 2023 tanto para juveniles como para mayores
- Para la participación del CAED Nacional FASA, los escaladores deberán estar federados y tener tramitada y con el pago de la Licencia Federativa al día, hasta 7 días previos al evento.
- ~~FASA otorgará, la licencia federativa (100% sin cargo) al primer puesto del ranking regional en categorías Mayores, Junior y Juveniles A y B (en caso de desarrollar estas dos últimas categorías) [1][2]:~~

La finalidad de este formato, en donde es condicionante que el escalador pase previamente por un Regional busca darle fuerza al CAED Regional y así afianzar el desarrollo del deporte en todos sus niveles y en todo el territorio nacional.

Pablo Artigue

FASA – Secretario de Andinismo

~~[1] El club al que pertenece el atleta debe gestionar como de costumbre la licencia federativa, enviando la documentación necesaria a la secretaría de FASA antes del 30 de marzo de 2024. Sin este trámite en tiempo y forma, la licencia no será gestionada. Pasada esa fecha el beneficio del 100% deja de tener validez.~~

[2] Condicionado a que el club al que pertenece se comprometa con el apoyo económico de gastos pertinentes al traslado y/o inscripciones, acompañando el desarrollo del deportista. Este compromiso deberá ser confirmado mediante una carta vía mail, para concretar por parte de la Federación, la licencia del competidor